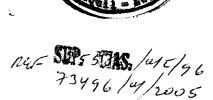
Guayaquil, 26 de julio del 2.005

Señor:

JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO DE VALENCIA.

Ciudad.



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de accionistas de la compañía INMOBELAIR S. A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio del cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial e individual de la compañía, con las atribuciones constantes en los Artículos Décimo y Duodécimo del Estatuto Social.

Los estatutos sociales de la compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 18 de septiembre de 1.996 e inscrita en el registro mercantil del cantón, el 12 de diciembre de 1.996; mediante escritura pública de fecha 17 de junio del 2.005, otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta de Guayaquil, e inscrita el 21 de julio del 2.005 en el registro mercantil, la compañía Industrial Belair S.A., procedió al cambio de denominación social por la de INMOBELAIR S.A., así como a la conversión de su capital social, reforma de objeto social y estatuto social

Muy atentamente

IVAN VALENCIA MARTINEZ

Presidente de la Junta, Casado, Ced. 0906804646.

ACEPTO EL CARGO. - Guayaquil, julio 26 del 2.005.

JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO DE VALENCIA.

Ced.0904946654, casada, ecuatoriana.



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía INMOBELAIR S.A., a favor de **JENNY** DEL ROSARIO REYES GARRIDO VALENCIA, foja 78.644, a Registro Mercantil número 14.831, Repertorio número 27.745.- Gyayaquil, dos de Agosto del dos mil cinco.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 179125

LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.

REVISADO POR:

Es conformidad con la que dispone el Art. 18

Numeral 5 de la ley Notarial vigente, Doy se: que
la copia precedente que consta de (1) sojos
est esta el documento que se me exhibe. Ley se

de 0.7 AGO, 2005 de

DRA. SARA CTA DERON REGATTO NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAGUN